



RAD. 2023-00229. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 05 de diciembre de 2023.

Señora Jueza: Al Despacho demanda ordinaria promovida por GUSTAVO CERMEÑO RUIZ contra DRUMMOND LTD, informándole que la parte demandante presentó memorial el 20 de noviembre de 2023, a través del cual solicita el envío de la demanda a los jueces laborales de Bogotá. Sírvese proveer.

Es de informarle que las providencias, actuaciones y memoriales allegados por las partes se encuentran organizados en debida forma en la plataforma TYBA y en la carpeta OneDrive que se lleva en el Despacho para este proceso, según se constató mediante cotejo previo, el cual fue realizado por el Secretario.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario



RADICACION: 08001310500920230022900  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: GUSTAVO CERMEÑO RUIZ  
DEMANDADA: DRUMMOND LTD.

Barranquilla, cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, encontramos que, en virtud de lo ordenado en auto del 14 de noviembre de 2023, la parte demandante, dentro del término señalado en ese proveído, presentó memorial solicitando al Despacho remita la demanda a los jueces laborales de Bogotá, en virtud de la garantía del fuero de elección que le asiste.

Siendo así, el Despacho dispone remitir la demanda a la Oficina Judicial de la ciudad de Bogotá D.C, para que sea sometida a las formalidades del reparto ante los Jueces Laborales del Circuito de dicha localidad, por competencia, debido al domicilio de la compañía demandada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE:**

REMITIR la presente demanda a la Oficina Judicial de la ciudad de Bogotá D.C, para que sea sometida a las formalidades del reparto ante los Jueces Laborales del Circuito de dicha localidad, por competencia, debido al domicilio de la convocada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

*Amalia Rondon B.*  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza.